

JUNTA DIRECTIVA Of. JD/CODYSP/01/749/2017

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2017

CONSTANCIA

LICENCIADO JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
HAGO CONSTAR
QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CONALEP, EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ADOPTÓ EL ACUERDO SO/IV-17/12,R QUE A LA LETRA DICE:
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y 9°, FRACCIÓN V, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, ESTA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONALEP, ARMONIZADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,———————————————————————————————————

LICENCIADO JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL CONALEP